



MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: MODIFICA DECTO.
EXENTO N° 3709

LA HIGUERA, 06 DIC 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 19° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Ley N° 16.744; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en el Decreto Exento N° 271 con fecha del 25 de Enero del presente año y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO

Licencia Médica N° 2- 39809646, presentada por la interesada.

DECRETO EXENTO N° 4558 /

Modifíquese Decreto Exento N° 3709, de fecha 09 de octubre de 2013, donde dice desde el 26-09-2012 y hasta el 09-11-2012, debe decir desde el 26-09-2013 y hasta el 11-10-2013.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud 800/04-12
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/MPB/LW/atc